



"Año de la consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0004-2016-A/MPSM

San Miguel, 04 de enero del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN MIGUEL -
REGION CAJAMARCA.

VISTO:

El informe N°002-2016-GM/MPSM, de Fecha 04 de enero de 2016, presentado por el Lic. Adm. Héctor Orlando Ortiz Vera, Gerente de la Municipalidad Provincial de San Miguel y;

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario la contratación de insumos para el Programa Vaso de Leche (PVL), que ejecuta la Municipalidad Provincial de San Miguel, ejercicio presupuestal 2015, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo 1017 y los Arts. 27° y 30° del Reglamento de Ley antes indicada y sus modificatorias, y estando a lo previsto y atribución de las prerrogativas y facultades otorgadas por el Art. 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Comité Especial que se encargará de conducir el proceso para la adquisición de Insumos para el Programa Vaso de Leche, ejercicio presupuestal -2016 que ejecuta la Municipalidad Provincial de San Miguel, el Comité en mención estará integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE	:	Sr. Wilfredo Hernández Ylizarbe DNI: 27963343 Jefe de Programas Sociales
SEGUNDO MIEMBRO	:	Sr. Leopoldo Ervin Díaz Núñez. DNI: 18190012 Jefe de la Unidad Abastecimientos.

Compromiso de todos



TERCER MIEMBRO : Sr. Cristóbal Álvarez Jáuregui
DNI: 26603245
Sub-Gerente de Infraestructura

MIEMBROS SUPLENTE:

PRIMER MIEMBRO : Sr. Víctor Malca Chiquilín
DNI: 27965334
Sub-Gerente de Desarrollo Social

SEGUNDO MIEMBRO : Sr. Henry Alexander Zavaleta Ponce
DNI: 41255192
Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información

TERCER MIEMBRO : Sr. Elder Norman Herrera Bustamante
DNI: 42312693
Sub-Gerente de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, a los Miembros designados titulares y suplentes del Comité Especial encargados de la contratación de Insumos para el Programa Vaso de leche (PVL), que ejecuta la Municipalidad Provincial de San Miguel, Ejercicio Presupuestal año 2016.

ARTÍCULO TERCERO: DIPONER, que el responsable del Portal Institucional, publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
Julio A. Vargas Gavidia
ALCALDE

Compromiso de todos